

## Comunicado Conjunto # 2. Quinta Sesión de la Mesa para la Co-construcción de Paz Territorial en Nariño

Las delegaciones del Gobierno Nacional y de Comuneros del Sur hemos concluido con éxito la quinta sesión de la Mesa para la Co-construcción de Paz Territorial en Nariño, realizada en Pasto los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2024. Esta sesión ha sido un momento decisivo en nuestro proceso, marcando un avance fundamental en el camino hacia la consolidación de la paz en el territorio. En este marco, ratificamos de manera conjunta nuestro compromiso de cuidar la vida en todas sus formas y expresiones, reafirmando el principio central de garantizar la seguridad y el bienestar de las comunidades en Nariño.

Después de cinco meses de haber iniciado el proceso y ad portas de las festividades navideñas, le anunciamos al país que hemos llegado a los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo Número 3: Cese al Fuego Bilateral, de Carácter Local y Temporal (CFBLT)** que tiene como objetivo avanzar hacia el fin del conflicto armado entre el Gobierno nacional y Comuneros del Sur; y tendrá una temporalidad de 180 días. Este acuerdo facilita el desescalamiento de las violencias, y acelera la transformación territorial, creando condiciones propicias para impulsar iniciativas como la creación del distrito minero especial para la diversificación productiva de la subregión de Abades y avanzar en la sustitución de cultivos de uso ilícito en el territorio priorizado.

El Cese al Fuego tendrá vigencia con el inicio del proceso de concentración de los integrantes de Comuneros del Sur en las Zonas de Ubicación Temporal, en donde se ubicarán para realizar su tránsito a la ciudadanía plena, y hacia la conformación de un movimiento social y político.

Para fortalecer el cumplimiento del Cese se establece un Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) que funcionará en los municipios de los Andes Sotomayor, Barbacoas, Cumbal, Guachucal, La Llanada, Mallama, Providencia, Ricaurte, Samaniego y Santa Cruz de Guachavés. También se suscribieron los respectivos protocolos para su funcionamiento.

- **Acuerdo Número 4: Procedimiento de Destrucción de Material de Guerra de Comuneros del Sur**, que es un paso crucial en el inicio del proceso de dejación de armas. La entrega y destrucción de material de guerra es un procedimiento técnico, trazable y verificable, que será realizado por el Gobierno Nacional, con el acompañamiento de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (MAPP-OEA), y se llevará a cabo conforme a los protocolos detallados establecidos para este fin. Este acuerdo fortalece la confianza entre las partes, marca el inicio de la transición hacia una ciudadanía plena para los integrantes de Comuneros del Sur, y contribuye a su desarme progresivo.

Estos pasos son muestra del compromiso continuo de ambas partes de avanzar en el cumplimiento de los acuerdos, y refleja el esfuerzo conjunto para transformar las dinámicas de violencia que han afectado a Nariño durante décadas.

Ante la solicitud de la delegación del Gobierno nacional, se abordó el tema relacionado sobre el señalamiento de la relación de las Autodefensas Unidas de Nariño (AUN) con Comuneros del Sur, y de otros grupos armados por el control territorial. Se concluyó, que la Mesa seguirá dialogando sobre este tema y que los pronunciamientos se realizarán de manera unilateral por cada delegación.

Agradecemos a los acompañantes nacionales e internacionales, la Conferencia Episcopal de Colombia, la Embajada del Reino de los Países Bajos y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) por su dedicación y esfuerzo constante.

Pasto, 19 de diciembre 2024